

**MEMORANDO DSH-0604-2022**

PARA : **Domiluis Dominguez**  
Director de Evaluación de impacto Ambiental  
*KL* KL KL

DE : **Karima Lince**  
Directora de Seguridad Hídrica Encargada

ASUNTO : Criterio técnico sobre la primera información aclaratoria del EsIA “P.H.  
RIBERAS DEL LAGO”



Fecha : **14 de JULIO de 2022**

---

Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0370-1103-2022**, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes a la primera información aclaratoria del Estudio “**P.H. RIBERAS DEL LAGO**” a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Cordoba Campos, Distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular.

KL/jr



## INFORME TÉCNICO No. DSH-009 -2022

EVALUACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL EIA DEL PROYECTO  
DENOMINADO  
“PH. RIBERAS DEL LAGO”

## DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	PH. RIBERAS DEL LAGO Categoría II
Nombre del promotor:	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)
Fecha del Informe:	14/07/2022
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica 144 Cuenca del Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora

## OBJETIVO

Evaluar la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PROYECTO P.H. RIBERAS DEL LAGO** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *(indicar el tipo del proyecto, el área)*

El proyecto denominado P.H. RIBERAS DEL LAGO cuyo promotor es la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA) consiste en el desarrollo de un área total de aproximadamente 71,187.80 m<sup>2</sup> sobre un terreno ubicado en la finca N°329157, propiedad del promotor del proyecto, la cual se encuentra ubicada en el desarrollo “Ciudad del Lago”. La obra contempla la construcción de 180 lotes de casas de dos pisos, tipo adosadas y la construcción de sus respectivas Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Estación de Bombeo de Agua Potable. El proyecto contará con acceso directo desde la Vía Panamá Norte (Pedregal – Gonzalillo) por medio del Boulevard Ciudad del Lago.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD HÍDRICA *(textual del EIA)*

*Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto, descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas (obras en cauce), descripción de usos de agua, descripción de uso de suelo, revisión del Estudio Hidrológico e Hidráulico.*

Los puntos propuestos por el informe técnico No. DSH-001-2022 como nacientes de los cuerpos de agua aledaños al proyecto, y sus zonas de protección de 100 y 200 metros, tendrían una representación gráfica de la siguiente manera:

El promotor solicitó una verificación de los puntos de naciente de estos cuerpos de agua por medio de un análisis geofísico e hidrológico, con el fin de confirmar que fuesen efectivamente manantiales naturales o nacientes, y en el caso de que así fueran, para confirmar sus ubicaciones exactas, debido a las inexactitudes que presentan los mapas a grandes escalas. En los anexos se encuentra el informe completo. Como conclusión del mismo, se indica lo siguiente (extracto del informe):

## (Página 5 y 6) ACERCA DEL PUNTO 1:

- “Los trabajos de exploración de superficie y de la estructura del subsuelo revelaron que el punto de referencia ya indicado y catalogado como nacimiento de agua, se encontraba totalmente seco al momento de su valoración (20/04/2022). Por lo tanto se exploró la pendiente del drenaje y se detectó el primer empozamiento de agua sobre la elevación 119 msnm, en el marco de la incidencia de las primeras lluvias de la época de invierno. Esto representa un distanciamiento de 313 metros al sureste del punto de referencia previamente indicado como de nacimiento de agua....
- ...se puede estimar con las referencias obtenidas que solamente el punto de agua detectado al final de la época de ausencia de lluvias y que fue encontrado en las

coordenadas UTM E 662441 m N 1006919 m, sobre la cota 119 msnm, podría corresponder al inicio del curso de agua superficial, con lo cual sería el inicio del curso de agua y estimarse como un nacimiento de agua superficial. Este punto de agua en forma de poza estancada inicialmente, luego decenas metros aguas abajo, da comienzo a un pequeño flujo y está identificado como M-1 en este Estudio.”



Figura N°3 Punto de Naciente 1 según Informe Geofísico e Hidrológico respecto al indicado por Miambiente

#### (Página 9 y 13) Acerca del Punto 2:

Se propone mantener un radio de 100 metros alrededor de esta naciente, realizando por parte del promotor una reforestación y restauración para eliminar la paja canalera y darle oportunidad a especies de árboles mayores que generen una protección al caudal de esta naciente, lo cual no da la paja canalera ni los árboles pioneros que actualmente se pueden observar



Figura N°7 Propuesta de Radio de 100 metros para el Punto 2

## ANALISIS TÉCNICO

Con respecto a las afectaciones de las fuentes hídrica, a las obras sobre las fuentes hídricas (obras en cauce), a los usos de agua, al uso de suelo, al Estudio Hidrológico e Hidráulico, a las medidas de mitigación propuestas.

#### Acerca del punto 1:

Se acepta ubicación de la naciente que refleja el informe geofísico e hidrológico.

#### Acerca del punto 2:

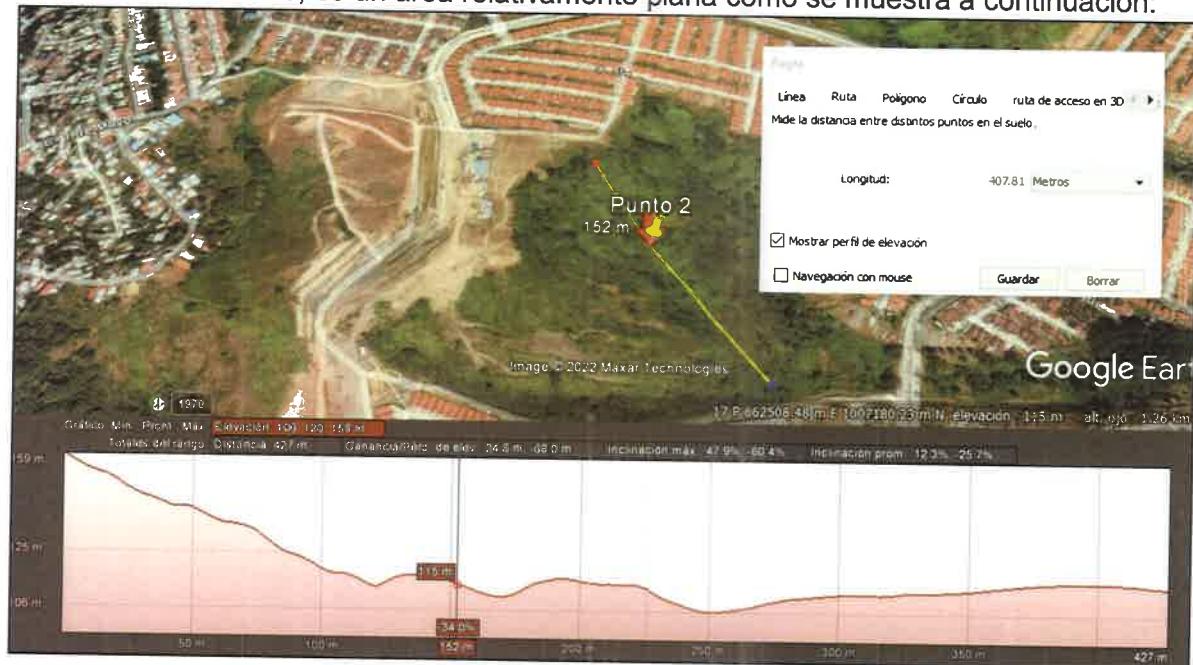
Se acepta la propuesta de un radio de protección de 100m para este punto

## CONCLUSIONES

Indicar si se requiere o no ampliación

\*NO requiere ampliación

Se acepta la propuesta del radio de 100 m de protección ya que la zona donde se encuentra la naciente, es un área relativamente plana como se muestra a continuación:



### RECOMENDACIONES

Indicar ampliación requerida o/y normativas aplicables al proyecto

Elaborado por:

Jonatan Rodríguez  
Técnico Departamento Conservación de suelos

Visto Bueno

Karima Lince  
Directora Nacional Encargada